



Concejo Municipal de
Avellaneda
Calle 12 N° 628, Avellaneda (CP: 3561)
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

1

ORDENANZA 2.028

VISTO

El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2021, sancionado mediante Ordenanza N° 1.998, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las proyecciones realizadas de los Recursos y los Gastos, es oportuno otorgar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del presente ejercicio;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Cálculo de Recursos año 2021, según se detalla a continuación:

Descripción	Importe
INGRESOS	210.000.000,00
De la Jurisdicción Municipal	56.000.000,00
De Otras Jurisdicciones	77.000.000,00
Recursos de Capital	32.000.000,00
Aportes no reintegrables	45.000.000,00

Artículo 2°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Presupuesto General de Gastos año 2021, según se detalla a continuación:

Descripción	Importe
GASTOS	210.000.000,00
Gastos en Personal	47.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	62.000.000,00
Transferencias corrientes	42.000.000,00
Erogaciones de capital	58.000.000,00
Concejo Municipal	1.000.000,00

Artículo 3°): Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2021.

ALAN E. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda

Dr. OSCAR MARTIN PONTICELLI
Presidente
Concejo Municipal Avellaneda